



BASES XXIV CONCURSO DE TRAJES DE PAPEL

"CARNIVAL DE ÁGUILAS 2025".

La Federación de Peñas convoca el **XXIV CONCURSO DE TRAJES DE PAPEL "CARNIVAL DE ÁGUILAS 2025** al que podrán concurrir TODOS LOS QUE ASÍ LO DESEEN.

INSCRIPCIÓN:

1º Podrán formar parte de este concurso las personas mayores de 18 años que previamente lo soliciten.

2º La inscripción al concurso se realizará por riguroso orden de recepción de solicitudes y se formalizará remitiendo la siguiente documentación:

- a) Formulario de inscripción cumplimentado que encontrarás adjunto a las bases del concurso.
- b) DNI de diseñador / realizador/es y modelo/s.
- c) Contrato de cesión de derechos de imagen que se adjunta junto con las bases de concurso.
- d) Esta documentación se remitirá: concursos@carnavaldeaguilas.org

3º Las inscripciones deberán ser remitidas por correo electrónico como máximo hasta el día 27 de enero de 2025.

4º Los modelos deben tener al menos 18 años de edad. El máximo de modelos por concursante será de **1 (UNO)**.

5º La puesta en escena del diseño:

- Tendrá una duración de 3:30 minutos máximos.
- Se acompañará con música propia, (Pendrive formateado en FAT32 y formato MP3), haciéndolo saber a la organización en el Formulario de Inscripción, y siempre y cuando ésta lo apruebe, la música deberá enviarse por correo electrónico a los correos que se indicarán en el formulario con un plazo máximo de una semana de antelación a la fecha del evento , además los participantes deberán aportar el día del concurso la música grabada (exclusivamente el fragmento que vaya a utilizarse de 3 minutos máximo).

En el correo electrónico con la música será obligatorio indicar el NOMBRE DE LA CANCIÓN Y EL INTÉPRETE, así como EL NOMBRE DEL DISEÑADOR PARTICIPANTE EN EL CONCURSO.

6º La organización tiene la potestad para, en cualquier momento y por motivos de aforo debido al número de participantes presentados, limitar la inscripción al concurso.

DESARROLLO DE CONCURSO:

7º El concurso tendrá lugar en el Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Doña Elena el domingo 23 de febrero de 2025, a las 20:00 horas.

8º Los concursantes y sus modelos podrán recoger sus pases a partir de las 9.30h. Desde ese momento podrán acceder a la zona habilitada del concurso para depositar los trajes en el área asignada.

9º Es obligatorio que los trajes se entreguen antes de las 14:00 horas del día del evento para facilitar la organización y la correcta preparación del mismo.

10º El tema es libre, el diseño deberá ser original e inédito (no realizado anteriormente en ningún concurso con características similares).

11º Los diseñadores/modistas podrán concursar de forma individual o en grupo.

12º El traje debe estar realizado **principalmente con papel** en cualquiera de sus variantes, ya sea reciclado, de colores, kraft, o cualquier otro tipo de papel.

13º El papel puede ser cosido, pegado o trabajado con cualquier técnica que no haga sombra al material principal utilizado, que debe ser el **papel**.

14º Se podrá incorporar **pinturas, abalorios, lentejuelas, y otros adornos decorativos** que ayuden a embellecer el traje, siempre manteniendo la esencia del papel como material predominante.

15º El concursante podrá ir patrocinado por alguna firma comercial y así lo hará constar el presentador de la Gala cuando el participante salga al escenario. Los trajes deben ser adecuados para ser usados durante el desfile, garantizando que sean cómodos y seguros para el participante.

16º El tamaño y forma del traje deben permitir el movimiento del modelo sin dificultad.

17º Los participantes deberán ser responsables de la seguridad de sus trajes, y la organización no se hace responsable de accidentes derivados de la mala manipulación del material.

18º El orden de participación será establecido por la organización.

PREMIOS:

19º Los premios serán:

1er premio: 1.500 €.

2º premio: 1.000 €.

3er premio 500 €

Los premios se entregarán el mismo día de la gala, 23 de febrero de 2025, que se celebrará conjuntamente con el Concurso de Maquilla Corporal.

EL JURADO.

20º Los miembros del jurado serán designados por la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

21º Los miembros del Jurado valorarán en plantilla individual teniendo en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos:

Creatividad y Originalidad: El diseño del traje, la innovación en el uso del papel y la originalidad de la propuesta. 1-10 puntos.

Calidad y Terminación: La calidad de la confección, la técnica utilizada y el acabado final del traje. 1-10 puntos.

Adecuación al Tema: El traje debe estar acorde con el espíritu del carnaval, transmitiendo alegría y fantasía. 1-10 puntos.

Uso del Material Principal: El papel debe ser el material predominante en el diseño del traje, siendo evaluado su uso adecuado y creativo. 1-10 puntos.

Impacto Visual: La vistosidad, colorido y efecto general del traje al ser presentado sobre el escenario. 1-10 puntos.

22º En caso de empate el Jurado procederá a una nueva votación hasta conceder los premios estipulados, pudiendo declarar desiertos los premios que considerase oportuno, dada la calidad de los diseños presentados.

23º En todos los casos el fallo será inapelable. El jurado tendrá la facultad de dejar un premio desierto si considera, en base a los criterios descritos en el apartado nº21, que el trabajo no tiene la calidad exigida.

PENALIZACIONES:

24º El incumplimiento del tiempo de duración de la actuación de cada participante estipulada en estas bases será penalizado por el jurado.

25º Queda prohibida la utilización en el concurso de:

- Cualquier tipo de elemento pirotécnico, así como llamas en antorchas, velas, con petróleo, gas o cualquier otro tipo de combustible. La Organización controlará el acceso de los participantes al escenario, con el fin de evitar cualquier tipo de riesgo asociado a estos productos.
- Animales.
- Cualquier material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del espectáculo.

OBSERVACIONES:

26º La Organización se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del concurso.

27º La Organización no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudieran ocurrir en el recinto, tanto en el escenario como en el lugar habilitado para depositar los diseños, siendo por tanto de única responsabilidad del participante la custodia en todo momento de los elementos utilizados en su actuación, y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.

28º El hecho de participar en el concurso lleva implícita la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

29º Todas las fotografías y vídeos que se realicen del evento y de las modelos y participantes, pasarán a formar parte de la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, teniendo todos los derechos reservados en cuanto a su publicación y uso, pudiendo usarse las imágenes en futuras ediciones.

30º Los participantes deben mencionar en todas las publicaciones relacionadas con la participación en este concurso: @carnavaldeaguilas y utilizar el hashtag #trajesdepapelcarnavaldeaguilas2025